

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 871.-

DALCAHUE, 06 de Octubre del 2017. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1106,1102,1117,1093,1096. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

MARINA ALVARADO ÁLVAREZ
VILMA LEVIÑANCO MUÑOZ
REGINA PATRICIA SOTO NAIL
VERONICA SOTOMAYOR ULLOA
ROMAN VALENCIA CONTRERAS

TÉCNICO GRADO 13°	½ DÍA	04/10/2017
TÉCNICO GRADO 15°	01 DÍA	02/10/2017
A CONTRATA GRADO 13°	½ DÍA	06/10/2017
ADMINISTRATIVO GRADO 15°	01 DÍA	10/10/2017
A CONTRATA GRADO 15°	02 DÍAS	04/10/2017 AL 05/10/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias.
- Siaper.

RCCC/CIVG // pyoa.